



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México a.

D6 OCT 2017

Nº de Oficio B00.02.08.02.02.4815/2017

C. JOSÉ IGNACIO BARROSO DEGOLLADO REPRESENTANTE LEGAL INVIVO MIX DE MEXICO, S.A. DE C.V. **EXPEDIENTE SAGARPA 9066** BLVD. ANACLETO GONZÁLEZ FLORES No. 359 COL. CENTRO C.P. 47600, TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO **PRESENTE**

En atención a su escrito recibido el 30 de Mayo del 2017, le informo que Dirección aprueba el proyecto de etiqueta por cambio de nombre comercial y actualización de textos en análisis garantizado y retiro de encabezado de uso veterinario para el producto:

NOMBRE DEL PRODUCTO MICRO FASE 2 HY-LINE ****

FORMA FÍSICA **GRANULAR**

NOMBRE ACTUAL DEL PRODUCTO AVANTAGE FASE 2 POSTURA

> **** **ENVASE**

SACO DE PAPEL MULTICAPAS

AUTORIZACIÓN SAGARPA

A-9066-048

FECHA DE EXPIRACIÓN

06 QCT 2022

ELABORADO POR: INVIVO MIX DE MÉXICO, S.A. DE C.V., con domicilio en:

Byld. Anacleto González Flores. No. 359, Centro, C.P. 47600, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

De acuerdo a sus ingredientes activos el producto ha sido clasificado en el grupo II, ya que en su formulación contiene Halquinol, por lo que en su etiquetado adicionalmente deberá ostentar la leyenda de restricción "Su venta requiere receta médica". Así mismo debe de formularse utilizando productos a base de los principios activos citados con registro vigente ante esta Secretaría para consumo por aves de postura.

La emisión del presente documento dejara sin efecto el oficio B00.02.08.02.02.6183/2015, y los documentos relacionados que fueron aprobados el día 4 de Noviembre del 2015.

A partir de la recepción del presente oficio, su representada debe realizar las modificaciones aprobadas por esta Secretaría, en el material de empaque en todos los lotes del producto terminado que se pretendan comercializar y/o distribuir en el territorio nacional.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 14, 16 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 14, 17, 18, 26, y 35 fracción IV y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 apartado D, fracción VII y 5 fracción XXII, 17 fracciones I y IV, 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2012; 16 fracción V y IX del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 2016 y en los Artículos 1; 6 Fracciones LI y LII; 91 Fracción I, 94 y 97, de la Ley Federal de Sanidad Animal; 149, 151 Fracción III, 152, 165, 166, 167, 169, 170, 174 y 184 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal; 31 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicados el 25 de julio de 2007, el 21 de mayo del 2012 y 04 de agosto de 1994 respectivamente.

> ATENTAMENTE DIRECTORA DE SERVICIOS Y DIRECCIÓN GENTRAL DE SALVO CERTIFICACIÓN PECUARIA

> > Z OFELIA FLORES HERNÁNDEZ

MVZ JOAQUÍN BRAULIO DELGADILLO ALVAREZ.- DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL. Para conocimiento.

DIRECCION DE SERVICIOS Y CERTIFICACIÓN PECUARIA

F-3153

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, No. 5010, Piso 5, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04530. Tel. +52 (55) 59051000, ext. 53222 y 51597, empresaproducto.dgsa@senasica.gob.mx



SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y DESARROLLO RURAL **COMISION NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA** DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL



FORMATO DE ETIQUETA PARA ALIMENTOS. ADITIVOS Y ALIMENTOS MEDICADOS



CONTENIDO NETO: 24 Kg.

AVANTAGE FASE 2 POSTURA PREMEZCLA MINERAL MEDICADA CON HALQUINOL PARA AVES DE POSTURA Autorización SAGARPA A-9066-048

ANALISIS GARANTIZADO:

Calcio 11,50 % Mín. Fósforo 8.00 % Mín. Proteína cruda 3.50 % Mín. Humedad 7,00 % Máx. Cenizas 70,00 % Máx.

INGREDIENTES: Ortofosfato monodicálcico, carbonato de calcio, sal común, bicarbonato de sodio, lisina y/o metionina y/o treonina, halquinol (2500 g/t), cantaxantinas, xantofilas y/o apoester, fitasa (2500 g/t), enzimas (β xilanasa, β glucanasa, 2084 g/t), cloruro de colina, carbonato y/o sulfato ferroso, sulfato de manganeso, óxido y/o sulfato de zinc, sulfato de cobre, selenito de sodio, iodo EDDY, levadura de selenio en Saccharomyces cerevisiae inactiva, antioxidante (BHA, Etoxiquin), vitaminas A, D₃, E, K, biotina, niacina, pantotenato de calcio, clorhidrato de piridoxina, mononitrato de tiamina, riboflavina, acido fólico. cianocobalamina, aceite mineral, subproducto de cereales como vehículo vegetal.

INDICACIONES: Premezcla mineral medicada con halquinol para la elaboración de alimento balanceado para aves de postura en la etapa que comprende desde las 56 semanas y hasta el fin del ciclo de producción de huevos. Indicado para el tratamiento de infecciones causadas por microorganismos susceptibles al halquinol. Importante mantener en todo momento agua limpia y fresca para las aves.

DOSIS Y VIA DE ADMINISTRACION: Oral, agregar 24 kg de AVANTAGE FASE 2 POSTURA al resto de los ingredientes para conformar una tonelada de alimento balanceado.

ADVERTENCIAS: No almacenar el producto en lugares húmedos, calientes y mal ventilados, hágalo en sitios secos y frescos, protegidos de roedores, insectos y otros animales.

Estibar sobre tarimas y nunca dejar el producto directamente sobre el suelo y/o en contacto con

Este producto no deberá ofrecerse directamente a los animales.

No ofrecer el producto a otras especies animales.

Tiempo de retiro: No requiere de tiempo de retiro.

CONSULTE AL MEDICO VETERINARIO

Su venta requiere receta médica

dirección general de salud animal

SAGARPA

DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN REGISTRO DE PRODUCTOS VET

CIÓN 06 OCT 2022

LOTE No.:

FECHA DE CADUCIDAD:

HECHO EN MEXICO POR:

INVIVO MIX DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Blvd. Anacleto González Flores No. 359, Centro, C.P. 47600, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.